



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

25 MAR. 2013

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 426 - 1

VISTOS:

a) El Correo Electrónico de fecha 22 de marzo de 2013, del Administrador Municipal, don Jorge Saffirio Espinoza, quien autoriza a los vehículos de propiedad municipal, con la finalidad de retirar ramas, escombros y realizar riego de calles de la comuna, los días sábado 23 y domingo 24 de 2013.

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón;

c) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1. Autorizase a los Vehículos de propiedad Municipal, que a continuación se detallan, con la finalidad de retirar ramas, escombros y realizar riego de calles en la comuna, los días sábado 23 y domingo 24 del presente.

CAMION ALJIBE CHOFER	: PATENTE YR-3588 : SR. ALEJANDRO MARDONES VILCHES
CAMION CHOFER	: PATENTE SG-2232 : SR. SERGIO IUBINI G.
VEHICULO CHOFER	: GATO : JORGE SOTO ROJAS

2. Póngase en conocimiento del Departamento de Control y Talleres Municipales para los fines del caso.



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA
DE ANGOL

OVB/NHO/ksf.

Distribución:

- Interesado
- Depto. de Control
- Talleres Municipales
- Archivo Oficina de Partes